



**Trabajo Final para obtener el Grado de Magíster Profesional en Educación
Mención Gestión de Calidad**

**DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL Y PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO
ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL KANTATURU
COMUNA DE ARICA, XV REGIÓN ARICA PARINACOTA**

ALUMNO : CLAUDIA ELIZABETH MEDINA GERALDO

TUTOR GUÍA : AMELY DOLIBETH VIVAS ESCALANTE

**TUTOR
METODOLÓGICO** : DR. OSCAR ROJAS,

Santiago de Chile, junio 2022

INDICE

1.	RESUMEN.....	3
2.	INTRODUCCIÓN.....	4
3.	MARCO TÉORICO.....	8
3.1.	EDUCACIÓN EN CHILE.....	8
3.2.	EDUCACIÓN INCLUSIVA.....	10
3.3.	EDUCACIÓN EN MEJORAMIENTO.....	14
4.	MARCO CONTEXTUAL.....	16
5.	DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL.....	36
6.	ANALÍSIS DE RESULTADOS – PLAN DE MEJORAMIENTO.....	54
7.	BIBLIOGRAFÍA.....	67
8.	LECTURAS COMPLEMENTARIAS TRABAJO DE GRADO.....	69

RESUMEN

El presente trabajo de grado consiste en la elaboración de un Plan de Mejoramiento Educativo para el establecimiento educacional “Escuela Especial Kantaturu” en la ciudad de Arica. En el cual este instrumento permite la organización de manera sistémica e integrada de los objetivos, metas y acciones para su mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje de acuerdo al Marco de la Buena Dirección, Marco de la Buena Enseñanza; tanto para el equipo directivo, cuerpo docente y asistentes de la educación basado en el análisis y reflexión en torno al PEI de la comunidad educativa con la finalidad de brindar una Educación de calidad e integral de los aprendizajes para los estudiantes. De acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Educación el PME se compone de 2 fases y cada una está conformada por distintas etapas. La Primera Fase consta de 3 sub etapas: Análisis Estratégico, Autoevaluación Institucional, y establecer Objetivos y Metas Estratégicas para ser abordadas durante los 4 años del ciclo de mejora. La Segunda Fase corresponde a períodos sucesivos de mejoramiento anual, que permiten ir concretando los objetivos estratégicos, mediante la definición de objetivos anuales y el diseño e implementación de acciones. Esta fase se realiza desde el primer al cuarto año del ciclo PME. (<https://www.ayudamineduc.cl/ficha/plan-de-mejoramiento-educativo-pme>)

INTRODUCCIÓN

El PME de la Escuela Especial Kantaturu contiene la visión, misión, objetivos, planes y programas de acción que surgen del diagnóstico realizado en las distintas dimensiones de la Gestión Escolar, constituye para la unidad educativa una herramienta de planificación y gestión que permite compartir una finalidad y un quehacer común que se desarrollará en la escuela otorgándole un enfoque inclusivo. Tiene como propósito orientar, supervisar, evaluar e informar de las acciones educativas que se llevarán a cabo durante el proceso escolar.

Por otro lado es importante resaltar que el presente trabajo se realizó siguiendo los lineamientos de un objetivo, lo cual tiene como finalidad elaborar un proyecto de mejora educativa que responda pertinentemente a las necesidades del párvulo, por tal motivo se destaca que es relevante describir que nuestro establecimiento cuenta con niños, niñas, jóvenes con necesidades educativas cuya finalidad es brindar una respuesta educativa, constructiva y de calidad a las demandas derivadas de los N.E.E.P. con un enfoque inclusivo.

La elaboración del PME se realizó una revisión y análisis de los documentos formales del establecimiento en conjunto con el Equipo y para el desarrollo del diagnóstico institucional, se procedió a utilizar la metodología cualitativa-cuantitativa, lo que otorgo los resultados fidedignos para las mejoras pertinentes de acuerdo al contexto escolar (cognitiva, social y cultural).

Por otro lado, este documento presenta un orden sistemático con el propósito de que sea de lectura fácil en la búsqueda de puntos específicos, este trabajo cuenta con: Portada, Índice, Resumen, Introducción, Marco teórico, Marco contextual, Diagnóstico institucional, Análisis de resultados, Plan de mejoramiento, Bibliografía.

OFERTA EDUCATIVA

Ofrece una Educación inclusiva: hacia una efectiva igualdad de oportunidades, brindando una respuesta educativa, constructiva y de calidad a las demandas derivadas de los N.E.E.P que presentan los niños, niñas y adolescentes que atendemos, conformada por:

Educación gratuita

Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI)

Clima escolar positivo donde se vivencia valores como el respeto por sí mismo y la diversidad, tolerancia y honestidad contribuirá en su desarrollo y repercutirá en el aprendizaje y en el establecimiento de relaciones positivas

Clima organizacional que promueve las relaciones personales armónicas entre los diferentes estamentos de la comunidad, priorizando el aprendizaje de todos los estudiantes, bajo el compromiso y responsabilidad de docentes, escolares, padres y apoderados.

Estrategias diferenciadas, lúdicas con el fin de cubrir las necesidades educativas especiales del estudiante con una mirada inclusiva

Planes complementarios con el equipo multidisciplinario (Psicólogo, Kinesiólogo, Asistente Social)

Instancias de apoyo y orientación a la familia del educando.

Docentes especialistas en constante superación profesional.

Equipo de Profesionales: Psicólogo, Kinesiólogo, Asistente Social, Fonoaudiólogo

DEFINICIONES ESTRATEGICAS

La Escuela Especial Kantaturu pertenece a la modalidad de Educación Especial, definida por el Ministerio de Educación como:

La Educación Especial, es una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles educativos, tanto en los establecimientos de educación regular como en los establecimientos de educación especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, recursos técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales (NEE), de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades (Ley General de Educación y Ley 20.422).

Se rige en el área pedagógica – curricular por la normativa vigente:

Decreto Exento 87/90: aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación nivel laboral

Decreto Exento N°83/2015: El Decreto N° 83 aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica.

Decreto Supremo N°170/2009: El Decreto N° 170 es el reglamento de la Ley N° 20201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.

Decreto Exento N° 87/1990: Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con discapacidad intelectual.

Decreto N° 67/2018 Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción, deroga los Decretos Exentos N° 511/1997, N° 112/1999 y N°83/2001

Instructivo para la aplicación del **Decreto Exento N°01398**

LOS PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL:

Calidad de la Educación: Planificar y establecer el currículum óptimo para que cada alumno y alumna alcancen el máximo de desarrollo de sus potencialidades, en el contexto de una diversidad de individuos que aprenden.

Equidad: Alcanzar la igualdad de oportunidades para que cada alumno y alumna tenga una respuesta educativa adecuada a sus propias necesidades

Participación: Crear espacios para que los alumnos y alumnas interactúen y construyan sus propios aprendizajes, considerando en esta interacción el compromiso de docentes padres y comunidad.

MARCO TEÓRICO

1.1. LA EDUCACIÓN EN CHILE

Tenemos en conocimiento que la educación en Chile imparte formalmente desde la década de los ochentas, los cuales son organizados en cuatro niveles, estos son Educación Parvularia, Educación básica, Educación media y Educación superior. Siendo las primeras tres hasta la actualidad de carácter obligatorio.

Se puede mencionar que la educación es de carácter influyente en el proceso formativo del ser humano ya que nos brindan progreso y avances significativos donde se desenvuelve una sociedad. Actualmente se destaca que esta es un derecho que favorece nuestra igualdad y equidad como persona, es por este motivo que se en el país de Chile se crea una ley que promueva una educación segura y de calidad, la cual destaca que se deben cumplir ciertas normativas que regulen el sistema educacional por lo que señala lo siguiente:

Artículo 1º.- La presente ley regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; los requisitos mínimos que exigirse en cada uno de los niveles de educación Parvularia, básica y media; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educativas de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio. P.1. (Ley general de educación, 2009).

Dada esta información es importante resaltar que durante los años la educación ha sido cíclica por lo que siempre estuvo sujeta a diversas modificaciones con la finalidad de beneficiar a cada niño y niña y el sistema educativo. Algunos de estos avances son proyecciones al mejoramiento y son establecidos en la ley general de educación N°20.370 la cual menciona que:

a) Universalidad y educación permanente. La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida. b) Calidad de la educación. La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definen en la forma que establecen la ley. c) Equidad del sistema educativo.

El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tendrán las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial. d) Autonomía. El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan. e) Diversidad.

El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él. f) Responsabilidad. Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda. g) Participación. Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados ya participar en el proceso educativo en conformidad con la normativa vigente. h) Flexibilidad. El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales. i) Transparencia. La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país. j) Integración.

El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales. k) Sustentabilidad. El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales,

como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones. l) Interculturalidad. El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia. P.2. (Ley general de educación, 2009).

Como profesionales de la educación es necesario resguardar este sistema educativo con el propósito que la educación sea desarrollada en igualdad con calidad y equitativa que promueva los aprendizajes en forma integral para todos y todas.

1.2. EDUCACIÓN INCLUSIVA

Actualmente en el país de Chile se busca mejorar y brindar igualdad de oportunidades para un óptimo desarrollo en nuestros educandos es por esto que se resalta la equidad en el sistema educacional para favorecer aquellas prácticas y proporcionar igualdad de condiciones para todos y todas. Así mismo se destaca que el estado se preocupa y resguarda la integridad de las personas mediante la ley n°20.422, la cual nos indica que:

Artículo 4°.- Es deber del Estado promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. Los programas destinados a las personas con discapacidad que ejecutan el Estado, deben tener como objetivo mejorar su calidad de vida, principalmente, a través de acciones de fortalecimiento o promoción de las relaciones interpersonales, su desarrollo personal, la autodeterminación, la inclusión social y el ejercicio de sus derechos. (Nacional, 2022)

En el contexto de educación especial actualmente es una realidad que se vive día a día por lo que durante periodos se han realizado ajustes en el sistema que sean pertinentes y oportunos a las necesidades que presenta cada niño y niña, dando a aquellas respuestas inclusivas y de calidad mediante la ley de inclusión escolar N°20.845 la cual nos indica que su principal propósito es regular la admisión de los estudiantes, eliminando el financiamiento compartido y prohibiendo el lucro en

escuelas que reciben aportes del estado. Por otro lado, esta busca eliminar todo tipo de discriminación arbitraria que implican en la inclusión e integración en los establecimientos educacionales. Dada esta reseña cabe señalar que en las escuelas regulares existe un programa que busca el mejoramiento educativo y brindar igualdad de condiciones para todos los niños y niñas, este es denominado programa PIE (programa de integración escolar) este es usado como una estrategia inclusiva que busca favorecer los aprendizajes de los educandos que presenten algún tipo de necesidad educativa especial generando las condiciones apropiadas en el aprendizaje y flexibilizando en este haciendo adecuaciones en el currículo y evaluaciones para proporcionar oportunidades educativas en igualdad de condiciones.

Por otro lado, es fundamental destacar que de igual forma existe el funcionamiento de escuelas especiales que atiende a niños y jóvenes con necesidades educativas especiales ya sea intelectual, motora u otro. Todo esto es desempeñado para que los niños y niñas sean capaces de participar y progresar en el currículo de manera integral.

Podemos mencionar que la educación especial se rige por decretos e instructivos para que el proceso educativo sea desarrollado de manera coherente y propicia, estos son los siguientes:

Decreto N° 67/ 31.12.2018 Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción, deroga los Decretos Exentos N° 511/1997, N° 112/1999 y N°83/2001.

Diversificación de la Enseñanza y Adecuaciones Curriculares

Decreto Exento N°83/2015: El Decreto N° 83 aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

Proceso de Evaluación Diagnóstica Integral

Decreto Supremo N°170/2009 El Decreto N° 170 es el reglamento de la Ley N° 20201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.

Edades de ingreso a la modalidad de Educación Especial

Decreto Supremo N° 332/2011 Determina edades mínimas para el ingreso a la Educación Especial o Diferencial, modalidad de Educación de Adultos y de adecuaciones de aceleración curricular.

Decreto que otorga Licencia de Enseñanza Básica

Decreto N° 1398/2006 Establece procedimientos para otorgar licencia de Enseñanza Básica y certificado de competencias a los alumnos y alumnas con discapacidad de las escuelas especiales y establecimientos con integración escolar, opción 3 y 4 del Artículo N° 12 del decreto supremo de educación N° 1 de 1998.

Instructivo 521 Para la aplicación del Decreto Exento N°01398.

Integración Escolar

Decreto N°1/1998 Reglamenta capítulo II título IV de la Ley N° 19.284 que establece normas para la Integración Social de Personas con Discapacidad.

Talleres Laborales

Decreto N° 300 Autoriza la organización y funcionamiento de cursos talleres básicos de nivel o etapa de orientación o capacitación laboral de la educación básica especial o diferencial, para mayores de 26 años con discapacidad, en establecimientos comunes o especiales.

Gabinete Técnico de Escuelas Especiales

Decreto N° 363/1994 Aprueba normas técnicas para el funcionamiento de los gabinetes técnicos de las Escuelas Especiales.

Trastornos Específicos del Lenguaje

Decreto Exento N° 1.085: Modifica Decreto Exento N° 1.300, de 2002, del Ministerio de Educación, que Aprueba Planes y Programas de Estudio para Alumnos con Trastornos Específicos del Lenguaje.

Decreto Exento N° 1300/2002: Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con trastornos específicos del lenguaje. Versión actualizada y modificada del Decreto 1.300

Instructivo N° 610 sobre atención de alumnos con trastornos específicos del lenguaje.

Decretos por Discapacidad

Decreto Exento N° 86/1990, Discapacidad Auditiva: Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con discapacidad auditiva.

Decreto Exento N° 87/1990, Discapacidad Intelectual: Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con discapacidad intelectual.

Decreto Exento N° 89/1990, Discapacidad Visual: Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con discapacidad visual.

Decreto Exento N° 637/1994 que modifica el Decreto Exento N° 89/1990.

Decreto Supremo N° 577/1990, Discapacidad Motora: Establece normas técnicas pedagógicas para la atención de alumnos con discapacidad motora.

Decreto Supremo N° 815/1990, Discapacidad por Graves Alteraciones de la Relación y Comunicación: Aprueba Planes y Programas de Estudio para personas con autismo, disfasia severa o psicosis.

Grupos Diferenciales

Decreto N° 291/1999: Reglamenta el funcionamiento de los grupos diferenciales en los establecimientos educativos del país. (Decretos - Educación Especial, 2022)

1.3. EDUCACIÓN EN MEJORAMIENTO

Buscando el mejoramiento y para beneficiar oportunamente a nuestros alumnos se incorpora el PEI (proyecto educativo institucional) el cual es un instrumento central que nos permite establecer una mirada inclusiva cuyo fin es brindar una educación de calidad para los niños y niñas. Dentro de este marco educativo de igual forma se incorpora el PME (Proyecto de mejoramiento educativo) es una herramienta relevante que nos permite como centro educativo orientar, planificar y materializar procesos de mejoramiento institucional y pedagógico que la componen, el diagnóstico institucional y principalmente, los logros y desafíos para el mejoramiento de la calidad diagnosticados y recogidos. Según el ministerio de educación señala que:

GOBIERNO DE CHILE, MDE Sitio de mejoramiento en los establecimientos educativos, orientaciones para un plan de mejoramiento educativo 2018 el mejoramiento continuo se concibe como el proceso mediante el cual cada comunidad educativa fija un horizonte a corto, mediano y largo plazo para alcanzar el desarrollo integral de sus estudiantes, sin perder de vista: los propósitos de la Ley General de Educación, los sentidos y metas del currículum nacional y, por último, los enfoques asociados a cada plan que los establecimientos deben realizar por normativa.

En este punto, resulta fundamental comprender que como parte de los procesos de planificación de la fase estratégica y la fase anual del PME, el equipo directivo y la comunidad educativa en su conjunto, debe compartir y profundizar en los enfoques y orientaciones que cada política educativa nacional plantea, para luego contextualizarlas en el proyecto, los sellos educativos y el perfil del estudiante que desea lograr. (Gobierno de Chile, 2018)

Es por esta razón que es importante buscar las metodologías y estrategias propias que resulten beneficiosas para la educación de nuestros niños por medio de las mejoras pertinentes.

De igual forma se señala que según Mineduc resalta lo siguiente: el PME (Proyecto de mejoramiento educativo) “instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales, de sus procesos institucionales y pedagógicos y que favorece a que las comunidades educativas vayan tomando decisiones, en conjunto con su sostenedor, que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes. Corresponde al “medio que permitirá llegar al lugar proyectado” como comunidad educativa. (Mineduc, 2014, pág. 9).

Por otro lado, se indica que dentro de este plan de mejoramiento educativo está compuesto por algunas dimensiones las cuales son las siguientes según el ministerio de educación:

2. MARCO CONTEXTUAL

Tabla 1

Nota: Documentos formales de la Unidad Educativa

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	escuela especial Kantaturu
RBD	20.691-1
RUT	70.015.120-4
REGIÓN	XV Región Arica Parinacota
COMUNA	Arica
DIRECCIÓN	Teniente Merino N° 2720
TELÉFONO DE CONTACTO	58 2 470009
CORREO ELECTRÓNICO	escuela.especialkantaturu@gmail.com
NOMBRE DIRECTORA	Susan Villegas Gonzales

SÍNTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO

La totalidad de los estudiantes viven en el sector zona urbana, con un total aproximado de Población 231.572 aproximadamente. La escuela está ubicada en el sector norte de la ciudad de Arica, XV Región de Arica y Parinacota de tipo residencial constituido por viviendas básicas, iglesia, mercado y poblaciones, todos con sistema de luz, alcantarillado y agua potable. La población del sector en su mayoría pertenece a estratos socioeconómicos medio. Algunas de las instituciones de la comunidad son: Tercera Camisera de Carabineros de Chile; Tercera compañía de bomberos, Junta de Vecinos, Centro Educacional Escuela E-15, Supermercados, entre otros.

El nivel socioeconómico y cultural de la comunidad escolar se caracteriza por estar compuesto por familias de nivel socio económico medio bajo, padres y apoderados con estudios incompletos y/o estudios técnicos. Nuestro objetivo es lograr un alto compromiso de ellos con la educación de sus hijos e hijas.

Las profesionales docentes psicólogo, kinesiólogo, y fonoaudióloga, asistente de la educación realizan durante el año escolar de forma organizada y calendarizada, reuniones y talleres para padres y apoderados, de manera de complementar la información y el trabajo entre la escuela y los hogares para poder acompañar a los estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Nuestra escuela se encuentra ubicada en calle ubicada en teniente Merino #2720 Población Eduardo Frei. El inmueble presenta una infraestructura sólida con dependencias adecuadas para el pleno desarrollo de las actividades educativas,

atendiendo a un total de 80 educandos de los niveles pre básico, básico y taller laboral.

RESEÑA HISTÓRICA

Durante el año 2017 un grupo de profesionales y socios de la Corporación de Derecho Privado, sin Fines de Lucro, del Centro de Rehabilitación y Educación Especial C.R.E.E, fundada el año 1963, se unen, para crear un lugar que acoja, eduque y acompañe en el proceso educativo, emocional y valórico a los niños niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales (NEEP), brindándoles un espacio para potenciar sus capacidades integrales y desarrollar sus habilidades socio laborales para ser insertados como cualquier niño, niña y joven en la sociedad.

De esta forma nace la Escuela Especial, particular subvencionado “Kantaturu”, que recibe reconocimiento oficial el 5 de octubre del año 2017, mediante Resolución Exenta 001041 del Ministerio de Educación, RBD 20691-1. Se encuentra en la comuna de Arica, XV Región de Arica y Parinacota, ubicada en teniente Merino #2720 Población Eduardo Frei.

El Colegio Kantaturu de Arica, nace el año 2018 con una matrícula de 53 alumnos, atendiendo en la actualidad a 119 a estudiantes que presentan necesidades educativas especiales permanentes asociadas a discapacidad intelectual, física y sensorial, cuyas edades fluctúan entre 5 y 26 años, fomentando principios de inclusión, calidad y equidad, que permitan un desarrollo integral a través de una educación que incorpore los valores propios de nuestra cultura en el proceso educativo: solidaridad, respeto, tolerancia, superación, responsabilidad; cuya cobertura curricular es desde los niveles pre básico, básico y laboral, permitiendo

que los educandos desarrollen una trayectoria educativa dentro del mismo establecimiento educacional a través de los Planes y Programas de Estudio que se aplican, están oficialmente reconocidos por el Ministerio de Educación y son los contenidos en los decretos N° 83/2015 promueve la diversificación de la enseñanza en Educación Parvularia y Básica, y aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes que lo requieran, favoreciendo con ello el aprendizaje y participación de todos los estudiantes, en su diversidad, permitiendo a aquellos con discapacidad, acceder y progresar en los aprendizajes del currículo nacional, en igualdad de oportunidades y N° Decreto N° 67/ 31.12.2018 Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción, deroga los Decretos Exentos

N° 511/1997, N° 112/1999 y N°83/2001. Decreto N° 87/1990, Discapacidad Intelectual: Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con discapacidad intelectual. (Ministerio de Educación de Chile División de Educación General Unidad Educación Especial Santiago de Chile) que aprueba criterios y orientaciones de adecuaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación Parvularia y educación básica. El cumplimiento de estas normativas técnicas y de todos los programas Proyecto Educativo institucional de la Escuela.

Basados en la convicción que la educación es un derecho que todos y todas las personas

deben gozar en equidad, nuestro currículum está enmarcado en los principios humanistas

relacionados con el respeto a la dignidad humana, derechos y deberes de toda persona,

independientemente del tipo y grado de N.E.E., que presente, conscientes que por su condición humana es merecedor de cualquier esfuerzo que la sociedad realice

para favorecer su desarrollo integral potenciando sus capacidades para facilitar su autonomía personal y por ende su incorporación al entorno socio cultural, debiendo ser aceptado según los principios de la Educación Especial:

Calidad de la Educación: Planificar y establecer el currículum óptimo para que cada alumno y alumna alcancen el máximo de desarrollo de sus potencialidades, en el contexto de una diversidad de individuos que aprenden.

Equidad: Alcanzar la igualdad de oportunidades para que cada alumno y alumna tenga una respuesta educativa adecuada a sus propias necesidades

Participación: Crear espacios para que los alumnos y alumnas interactúen y construyan sus propios aprendizajes, considerando en esta interacción el compromiso de docentes padres y comunidad

Las líneas de acción con las cuales han aportado a través del Proyecto de Mejoramiento Educativo de la escuela en sus metas y logros se evidencian en relación a equiparar oportunidades, reducir las barreras al aprendizaje de acuerdo al marco curricular nacional y decretos establecidos, con las adecuaciones curriculares pertinentes a la singularidad de cada estudiante, atender las necesidades de todos los alumnos(as) es un desafío constante.

Nuestro establecimiento tiene un enfoque inclusivo, lo cual permite que todos los estudiantes adquieran conocimientos y desarrollen habilidades, actitudes y hábitos que contribuyan a su bienestar mental y social.

La Implementación de pizarras interactivas lo cual han favorecido el proceso de enseñanza y aprendizaje, tales como:

Clases mucho más motivadoras y completamente didácticas, recurriendo no solo a los recursos audiovisuales sino a la interactividad, satisfaciendo la gran necesidad de los estudiantes de alimentar su “instinto digital”

El docente Capta la atención del estudiante y lo mantiene concentrado permanentemente, el aprendizaje se torna más significativo puesto que la interactividad lo acerca más a la realidad.

El docente tiene al alcance de un clic una inmensidad de recursos en la red, tornando sus clases más didácticas, lo cual facilita la aplicación de nueva metodología y permite desarrollar clases más dinámicas, motivadoras e interactivas.

VISIÓN

Escuela de Educación Especial presenta una cobertura educacional diversificada diferente y una formación intercultural pertinente acorde a las necesidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales. Esta propuesta curricular basada en valores y principios que dignifican a nuestros estudiantes, tiene como propósito prepararlos para convivir en una sociedad libre, ejerciendo su derecho ciudadano, tolerante a la igualdad de raza, género y religión. Siendo una escuela que posee una concentración de estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, ofrece una cobertura curricular diversificada con enfoque intercultural favoreciendo procesos de aprendizaje significativos y pertinentes a cada contexto cultural para todos los niveles educativos del establecimiento, basado en el reconocimiento y valoración de los derechos de mantener su propia identidad que permitan garantizar igualdad de oportunidades a todos los estudiantes.

MISIÓN

Formación educacional de niños(as) y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales y de diversidad étnica, provenientes de los diversos sectores de la comuna y extranjeros que a través de objetivos educacionales se priorizara una formación intercultural , diversificando nuestros procesos de enseñanza y aprendizaje de modo que sean pertinentes y significativos a todas las culturas presentes enfatizando aspectos valóricos de tolerancia, respeto a la diversidad étnica y cognitiva, contribuyendo además a la generación de hábitos de vida saludable en toda la comunidad escolar desarrollando competencias para el logro de autonomía e independencia personal, construyendo espacios de aprendizajes integral necesarias para conseguir mejorar su calidad de vida y mayor integración a la vida social, comunitaria y laboral.

Tabla 2

<i>Sello 1</i>	<p>Educación de Calidad: Mejora continua de los procesos de enseñanza aprendizaje en el marco de los estándares indicativos de desempeño, en el Marco de la Buena Dirección, el Marco de la Buena Enseñanza; tanto para el director, para los docentes y asistentes, con el fin de brindar una Educación Integral, de aprendizajes para los estudiantes establecidos por el Ministerio de Educación a través de significativas adecuaciones curriculares, basadas en priorización de aprendizajes.</p> <p>Considerando las características individuales del alumno, como velocidad de aprendizaje, adaptación al medio, entre otros.</p>
----------------	--

	<p>Otorgando un Curriculum óptimo para que cada alumno (a) alcance el máximo de desarrollo de sus potencialidades, con igualdad de oportunidades a sus necesidades educativas especiales.</p>
<i>Sello 2</i>	<p>Vida Saludable: Promover y fortalecer estilos y actitudes de vida saludable tanto física-psicológica y espiritual, a través de actividades de vida sana, salud y recreación en toda la comunidad educativa, potenciando el desarrollo de prácticas artístico culturales, deportivas recreativas, que propicien la participación de niños/niñas y sus familias generando así espacios de sana convivencia.</p>
<i>Sello 3</i>	<p>Interculturalidad: Entregar cobertura curricular diversificada basado en el respeto y valoración de la diversidad cultural, dirigido a todos y cada uno de los miembros de la sociedad. Se entiende por interculturalidad al proceso dinámico y permanente de interacción e intercambio entre personas de diferentes culturas, orientado a una convivencia basada en el acuerdo y la complementariedad, así como en el respeto a la propia identidad y a las diferencias</p>

<i>Valores y Competencias</i>	<p>Respeto: reconocimiento, valoración y aceptación del derecho de todo ser humano a ser el mismo de forma autónoma y recíproca con los otros y con su entorno. Honestidad: condición de ser, ante uno mismo y ante los demás, en términos de integridad, transparencia, rectitud, confianza y justicia. Libertad: capacidad de auto determinar la voluntad, para que las acciones personales se integran socialmente sin afectar los derechos de los demás. Justicia: virtud que concede al ser humano dar y recibir lo que le corresponde y necesita para desarrollar sus talentos y potencialidades, y para mejorar, en forma continua sus condiciones de bienestar, calidad de vida y desarrollo humano.</p>
---------------------------------------	--

Nota: Documentos formales del P.E.I. de la Escuela Especial Kantaturu

OBJETIVO GENERAL

Potenciar los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes que presentan Necesidades.

Educativas Especiales Permanente asociadas a discapacidad intelectual y motora, a través de un conjunto de medidas pedagógicas, técnicas, materiales y humanas puestas a su disposición, con el fin de lograr un adecuado desarrollo y competencias para el logro de autonomía e independencia personal, construyendo espacios de aprendizajes integral de acuerdo al marco curricular en los procesos de aprendizaje significativos y pertinentes para todos los niveles educativos del establecimiento para conseguir mejorar su calidad de vida y mayor inclusión a la vida social, comunitaria y laboral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Involucrar a todos los estamentos de la unidad educativa a participar en el proceso educativo de forma activa, comprometida y responsable en las actividades y metas del Establecimiento.

Formar a los estudiantes para que tengan mayor autonomía activas, responsables de su vida y de su entorno, natural, cultural y social.

Lograr un trabajo articulado de manera cooperativa y armoniosa entre el equipo multiprofesional, docentes, padres y asistentes de la educación, que contribuya eficazmente al desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes.

Potenciar programas de inserción laboral temprano para jóvenes, con el fin de mejorar las habilidades necesarias para introducirse en el mundo del trabajo.

Implementar en todos los niveles de educación, metodologías eficaces para enriquecer las habilidades cognitivas.

Capacitar a los docentes en relación a la normativa del Curriculum Nacional, y en Programas de estudio de Educación común, tanto en Nivel Parvulario, de Ed Básica y Taller Laboral.

Capacitar a todos los funcionarios del establecimiento, conjuntamente con los padres, apoderados y miembros de la comunidad para que apoyen la labor educativa y participen activamente en las actividades del establecimiento.

Ampliar redes de apoyo con la finalidad de potenciar los recursos humanos, técnicos y materiales, que requiera el establecimiento para enriquecer el aprendizaje de los educandos.

Dar a conocer periódicamente acciones, programas, proyectos y funcionamiento del Establecimiento, a través de distintos medios de difusión.

SÍNTESIS DE ANTECEDENTES PEDAGÓGICOS

PERFIL DIRECTOR/A:

Conducir de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento.

Movilizar al establecimiento hacia la mejora continua.

Promueve y favorece la inclusión educativa, social y laboral.

Favorecer la convivencia en el centro docente, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan a los estudiantes.

Impulsar la colaboración con las familias, promoviendo la firma de los compromisos educativos pedagógicos y de convivencia y fomentar un clima escolar que favorezca el proceso educativo.

Convocar y presidir los actos académicos y las sesiones del Consejo escolar del profesorado y ejecutar los acuerdos adoptados en el ámbito de sus competencias.

Fomentar el logro de los objetivos formativos y académicos.

Promover una visión estratégica compartida.

Liderar la práctica de enseñanza aprendizaje.

Fomentar desarrollo de capacidades profesionales.

Propiciar un clima laboral positivo.

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

Organizar	: Equipo Docente.
Programar	: Equipo Docente
Orientar	: Estudiante
Asesorar	: Personal paraprofesional y auxiliares
Supervisar	: Padres y apoderados
Evaluar	: Equipo Docente

PERFIL DOCENTES

Establecer lineamientos educativo-formativos de la cobertura curricular al interior de los diferentes niveles del establecimiento educacional.

Diagnosticar, planificar ejecutar y evaluar los procesos de enseñanza –aprendizaje.

Gestionar los recursos materiales necesarios para la implementación de su planificación de contenidos y actividades en el aula.

Planificar, coordinar y retroalimentar a estudiantes, apoderados y al equipo, sobre el estado de avance y las actividades de su área.

Velar por la seguridad, el clima organizacional y la convivencia al interior del establecimiento educacional.

Coordinar programas educativos enfocados en diversas áreas de desarrollo de los estudiantes.

Coordinar la intervención de profesionales no docentes para el óptimo desarrollo de sus estudiantes.

PERFIL ASISTENTE DE AULA

Mostrar responsabilidad frente a sus obligaciones y funciones.

Demostrar compromiso e iniciativa y estar actualizado con el trabajo que realiza.

Mantener una relación cordial y respetuosa con todos los miembros de la comunidad educativa.

Ser prudente en el manejo de la información privada de los alumnos.

Ser responsable en su asistencia y puntualidad.

Conocer la historia de cada estudiante que atenderá.

Ser un agente participativo dentro de la sala de clases.

Ser respetuoso con el trabajo del docente.

Empoderamiento de su cargo de asistente de aula.

Mantener buenas relaciones interpersonales con estudiantes, docentes, padres, apoderados y compañeros de trabajo.

Empatizar con los niños/as y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales.

Motivar a los estudiantes diariamente en las diferentes actividades planificadas por la profesora.

Aceptar con disposición las diferentes tareas asignadas por el equipo directivo, según las necesidades de la escuela.

ESTUDIANTES

Es en ellos que se dan los procesos de intenso desarrollo y aprendizaje:

Favorecidos e impulsados desde la libertad de movimiento y promoción de su autonomía y la atención cuidadosa y afectiva que le brindan sus adultos significativos

APODERADO

Compromiso con la escuela en sus aspectos valóricos y académicos hacia el logro de la adquisición de las competencias necesarias para conseguir el desarrollo personal, académico y social adecuado.

Respetuoso y cumplidor de las normas de convivencia del establecimiento.

Fomentar interacción con sus pares en diversas experiencias recreativas, culturales, deportivas

Potenciar el desarrollo de habilidades funcionales que le permitan adquirir grado de independencia con las actividades de la vida diaria.

Capacidad de colaboración y participación en las actividades del establecimiento.

PERFILES PROFESIONALES DE APOYO (Profesionales)

Conocer y desarrollar los principios que sustentan el Proyecto Educativo y Manual de Convivencia Escolar.

Mostrar responsabilidad frente a sus obligaciones y funciones.

Demostrar compromiso e iniciativa y estar actualizado con el trabajo que realiza.

Mantener una relación cordial y respetuosa con todos los miembros de la comunidad educativa.

Ser prudente en el manejo de la información privada de los alumnos.

Ser flexible, empático y tolerante en el desarrollo de su labor.

Mantener una presentación personal adecuada.

PSICÓLOGO

Trabajar de manera coordinada con la Educadora de Párvulo colaborando en el proceso de enseñanza y aprendizaje con las estrategias y adecuaciones curriculares de acceso para favorecer los aprendizajes del estudiante.

Trabajar de forma individual con el estudiante actividades para favorecer la atención concentración, manejo de la frustración y control de impulsos

KINESIÓLOGO

Prevenir problemas del desarrollo psíquico y físico del niño derivado de malas posturas, falta de estímulo psicomotor, deficiente función respiratoria y/o de estados de tensión psicofísica sostenida, a través de una ejercitación psicomotora-postural específica, sistemática y permanente, a través de técnicas kinésicas específicas de acuerdo s las características del estudiante

ASISTENTE SOCIAL:

Conocer y desarrollar los principios que sustentan el Proyecto Educativo y Manual de Convivencia Escolar.

Mostrar responsabilidad frente a sus obligaciones y funciones.

Demostrar compromiso e iniciativa y estar actualizado con el trabajo que realiza.

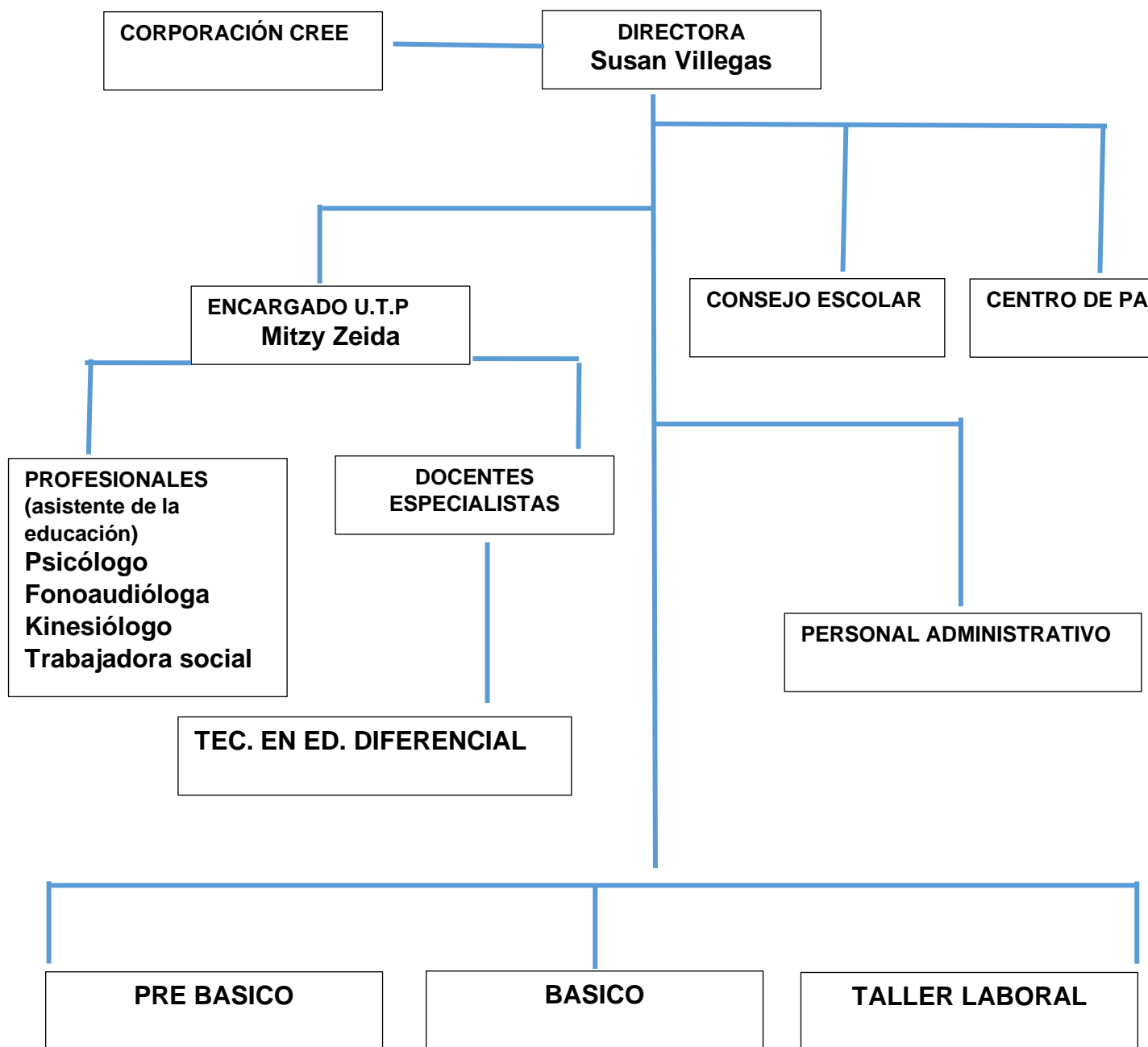
Mantener una relación cordial y respetuosa con todos los miembros de la comunidad educativa.

Ser prudente en el manejo de la información privada de los alumnos.

Ser flexible, empático y tolerante en el desarrollo de su labor.

Mantener una presentación personal adecuada.

ORGANIGRAMA DEL ESTABLECIMIENTO



ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

Niveles	Cursos	Cantidad de cursos	Matrícula por curso
Pre Básico	Kínder A R. M	1	8
	Pre Kínder A R. M	1	8
Básico	1° A Básico R.M	1	8
	2°A y 3°A Básico Común	1	15
	4° A y ° 5ª Básico Común	1	15
	6° A Básico Común	1	15
	7° A Básico Común	1	15
	8° B Básico Común	1	15
Taller laboral	Taller Laboral III - A	1	15

PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO (DOCENTES)

N°	Nombre del funcionario	Función que desempeña	N° de horas
1	Susan Villegas Gonzales	Director	44 hrs
	Mitzy Zeida Castro	Jefa Unidad Técnica	44 hrs
2	Claudia E. Medina Geraldo	Docente aula	36 hrs.
3	Daniela F. Carrasco Yáñez	Docente aula	36 hrs.
4	Paola Fernández Videla	Docente Aula	35 hrs.
5	Angelica Aguilar Silva	Docente Aula	35 hrs.
6	Katherine Sánchez Beltrán	Docente aula	35 hrs.
7	Vanessa Rojas Miranda	Docente aula	35 hrs.
8	Paloma González Rábanos	Docente aula	35 hrs.
9	Sebastián Sandoval	Docente aula	36 hrs
10	Juan Maldonado Miranda	Profesor Ed. Física	28 hrs.
11	Sandy Gelves López	Psicóloga	35 hrs.
11	Carolina González Garate	Fonoaudióloga	35 hrs.
12	Rene Hernández Perot Hernández	Kinesiólogo	35 hrs.
13	Ximena Álvarez	Trabajadora Social	35 hrs.

ASISTENTES DE LA EDUCACION

N°	Nombre del funcionario	Función que desempeña	N° de horas
1	Aylin Casanova	Téc. en Educación Especial	36 hrs
2	Nicole San Francisco Mendez	Téc. en Educación Especial	35hrs.
3	Fernanda Morales Martínez	Téc. en Educación Especial	35 hrs.
4	Isis Casanova Flores	Téc. en Educación Especial	35 hrs.
5	Rosa Rivas Fuentes	Téc. en Educación Especial	35 hrs.
6	María Villanueva Santis	Téc. en Educación Especial	35 hrs.
7	Claudia Cabrera Miranda	Téc. en Educación Especial	35 hrs.
8	Jessica Callo Mamani	Téc. en Educación Especial	35 hrs.
9	Karen Ruiz Tello	Téc. en Educación Especial	35 hrs.
10	Wendy Jiménez Rojas	Secretaria	35 hrs.
11	Malva Gutiérrez Álvarez	Asistente del CRA	35 hrs

SERVICIOS MENORES

N°	Nombre del funcionario	Función que desempeña	N° de horas
1	Jessica Guerrero Troncoso	Servicios menores	40 hrs
2	Camila Pinto Encalada	Servicios menores	40 hrs

DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO (INFRAESTRUCTURA)

Espacios Físicos	Cantidad	Estado (Observaciones)
Oficinas	7	Buen estado
Salas de Clases	8	Buen estado
Duchas	5	Buen estado
Comedor	1	Buen estado
Cocina	1	Buen estado
Servicios Higiénicos estudiantes	4	Buen estado
Servicios Higiénicos Personal	2	Buen estado
Oficina	1	Estado regular
Patio Techado	1	Estado regular
Gimnasio	1	Buen estado

3. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

FICHA TÉCNICA

ESCALA EVALUATIVA PARA EL ANÁLISIS DE LAS ÁREAS DE PROCESO.

Describe la calidad de la instalación de las prácticas institucionales y/o pedagógicas que componen las diferentes dimensiones.

En la siguiente escala se definen los distintos niveles de calidad en que puede estar una práctica.

Valor	Nivel de calidad
1	Se realizan acciones cuyos propósitos son difusos para los actores del establecimiento educacional y se implementan de manera asistemática.
2	El quehacer incorpora un propósito que es explícito y claro para todos los actores del establecimiento educacional, cuyos propósitos son sistemáticos.
3	El quehacer incorpora un propósito que es explícito y claro para todos los actores del establecimiento educacional, con una sistematicidad y progresión secuencial de los procesos subyacentes y con una orientación a la mejora de los resultados institucionales, lo que define una práctica institucional o pedagógica.
4	La práctica incorpora la evaluación y el perfeccionamiento permanente de sus procesos

ANÁLISIS DE LAS ÁREAS DE PROCESO

ÁREA DE GESTIÓN DEL CURRÍCULUM

DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA

Proceso general a evaluar: Políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el equipo técnico pedagógico para organizar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.				
Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El equipo técnico pedagógico organiza la carga horaria de cada curso, asignando las horas de libre disposición en función de las metas formativas y de aprendizaje del establecimiento y las necesidades e intereses de los estudiantes.			X	
2. El equipo técnico pedagógico organiza la asignación de los profesores y el horario de cada curso, privilegiando criterios pedagógicos (como distribución equilibrada de los tiempos de cada asignatura en la semana, experticia de los docentes, entre otros)			X	
3. El equipo técnico pedagógico y los docentes realizan una calendarización anual que pormenoriza los objetivos de aprendizaje a cubrir en cada mes del año escolar, en función del programa de estudios, el grado de conocimiento previo de los estudiantes y adecuaciones curriculares para los grupos de estudiantes que lo requieran.			X	
4. El equipo técnico pedagógico asegura la realización efectiva de las clases calendarizadas, implementando procedimientos para evitar la interrupción y suspensión de clases, y para que ante la ausencia de			X	

un profesor se desarrollen actividades pertinentes a la asignatura.				
5. El equipo técnico pedagógico monitorea regularmente el logro de la cobertura curricular.		X		
6. El equipo técnico pedagógico propone y acuerda lineamientos metodológicos generales, estrategias didácticas (como método de enseñanza y evaluación, políticas de tareas, entre otros) y formas de uso de recursos educativos para potenciar el aprendizaje en los estudiantes.			X	
7. El equipo técnico pedagógico asegura que los docentes cuenten con planificaciones de las clases, las que explicitan los objetivos de aprendizaje a tratar, estrategias didácticas propuestas y evaluación del logro de los aprendizajes.			X	
8. El equipo técnico pedagógico revisa y analiza las planificaciones de clases con el profesor para mejorar su contenido.	X			
9. El equipo directivo y técnico pedagógico desarrollan procedimientos de acompañamiento a la acción docente en el aula que incluyen observación de clases, análisis del trabajo de los estudiantes y reflexión sobre las dificultades que enfrenta, con el fin de mejorar sus prácticas y desarrollar capacidades.	X			
10. El equipo técnico pedagógico asegura que los docentes corrijan a tiempo las evaluaciones y analicen las respuestas y los resultados con sus estudiantes, de manera que estas constituyan parte del aprendizaje.			X	
11. El equipo técnico pedagógico organiza instancias de reflexión técnica y análisis de resultados con los profesores, para revisar el grado de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje, identificar a los estudiantes que necesitan apoyo y determinar las metodologías o prácticas a mejorar.			X	

12. El equipo técnico pedagógico organiza instancias de reflexión, identificación e intercambio de buenas prácticas pedagógicas, y análisis de dificultades en el ejercicio docente, para el desarrollo de una cultura de trabajo reflexiva y profesionalizada.			X	
13. El equipo técnico pedagógico promueve la reutilización, adaptación y mejora de los recursos desarrollados por los docentes (por ejemplo planificaciones, guías, pruebas, y otros instrumentos evaluativos), y establece un sistema para su organización y uso.				X

DIMENSIÓN: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA

Proceso general a evaluar: Las estrategias utilizadas por los docentes en la sala de clases para asegurar el logro de los aprendizajes esperados en los estudiantes.				
Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. Los profesores comunican claramente lo que esperan que los estudiantes aprendan o consoliden en cada clase y establecen las relaciones entre las actividades realizadas y los objetivos a alcanzar.				X
2. Los profesores introducen los nuevos conceptos con claridad y rigurosidad conceptual.			X	
3. Los profesores aplican variadas estrategias de enseñanza, por ejemplo, que los estudiantes comparen, clasifiquen, generen analogías y metáforas, resuman, elaboren preguntas, expliquen, modelen conceptos, entre otras.			X	

4. Los docentes incorporan recursos didácticos y tecnológicos en la medida que aportan al aprendizaje y motivación de los estudiantes.			X	
5. Los profesores motivan y promueven que los estudiantes practiquen y apliquen las habilidades y conceptos recién adquiridos en forma graduada, variada y distribuida en el tiempo.		X		
6. Los profesores logran que todos los estudiantes participen de manera activa en clases (que estén atentos, pregunten, lean, discutan, ejecuten tareas, entre otros).			X	
7. Los profesores logran mantener un clima de respeto y aprendizaje en clases. En los casos de interrupciones consiguen volver a captar su atención y retomar el trabajo sin grandes demoras.				X
8. Los profesores monitorean, retroalimentan, reconocen y refuerzan el trabajo de los estudiantes constantemente y mantienen una actitud de altas expectativas sobre sus posibilidades de aprendizaje y desarrollo.			X	

DIMENSIÓN: APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES

Proceso general a evaluar: Las políticas, procedimientos y estrategias para apoyar el desarrollo académico, efectivo y social de todos los estudiantes, en consideración de sus diferentes necesidades.				
Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El establecimiento cuenta con estrategias para identificar, apoyar y monitorear a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje académico.			X	
2. El establecimiento implementa estrategias para potenciar a los estudiantes con habilidades			X	

destacadas e intereses diversos, de modo que cuenten con oportunidades para desarrollarlos.				
3. El establecimiento cuenta con estrategias para identificar tempranamente, apoyar y monitorear a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales.			X	
4. El establecimiento cuenta con un plan de trabajo individual para cada estudiante con necesidades educativas especiales que incluye apoyos académicos diferenciados, adecuaciones curriculares (cuando corresponde), estrategias de trabajo con la familia, y procedimientos de evaluación y seguimiento.			X	
5. El establecimiento identifica a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar e implementa acciones para asegurar su continuidad en el sistema.			X	
6. El establecimiento cuenta con un sistema de orientación vocacional que apoya a los estudiantes en la elección de estudios secundarios y superiores, que incluye la entrega de información actualizada sobre alternativas de estudio, instituciones, sistemas de ingreso, becas y créditos.	X			

ÁREA LIDERAZGO ESCOLAR

DIMENSIÓN: LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR

Proceso general a evaluar: La disposición y el compromiso del sostenedor para asegurar un funcionamiento satisfactorio del establecimiento, generando canales de comunicación fluidos con el director y el equipo directivo.				
Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El sostenedor define claramente los roles y atribuciones del director y el equipo directivo y los respeta.			X	
2. El sostenedor establece metas claras al director.		X		
3. El sostenedor mantiene canales fluidos de comunicación con el director y el equipo directivo: recibe inquietudes, gestiona las peticiones, informa oportunamente		X		
4. El sostenedor entrega oportunamente los recursos comprometidos.	X			
5. El sostenedor gestiona eficazmente los apoyos acordados.	X			

DIMENSIÓN: LIDERAZGO FORMATIVO Y ACADÉMICO DEL DIRECTOR

Proceso general a evaluar: El liderazgo del director en relación al logro de una comunidad comprometida con el Proyecto Educativo Institucional, una cultura de altas expectativas, el desarrollo permanente de los docentes, el mejoramiento de las prácticas y una conducción efectiva.

Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El director se compromete con el logro de altos resultados académicos y formativos.		X		
2. El director instala y compromete a la comunidad educativa con los objetivos formativos y académicos del establecimiento, definidos en el Proyecto Educativo Institucional.		X		
3. El director promueve una cultura de altas expectativas en la comunidad escolar: propone metas desafiantes y muestra confianza en la capacidad de alcanzarlas, tanto de los equipos como de los estudiantes.		X		
4. El director conduce de manera efectiva la gestión pedagógica y formativa del establecimiento: define prioridades, establece ritmo, coordina y delega responsabilidades, afianza lo que está funcionando bien, establece acuerdos, detecta problemas y busca los mecanismos para solucionarlos, entre otros.			X	
5. El director promueve y participa en el desarrollo y aprendizaje de los docentes: lidera conversaciones profesionales, promueve desafíos académicos a los docentes, comparte reflexiones e inquietudes pedagógicas, retroalimenta oportuna y constructivamente a los docentes.			X	

6. El director gestiona los procesos de cambio y mejora en el establecimiento: orienta a su equipo a la identificación y análisis de las prácticas que requieren modificarse, y evaluarse para implementar las soluciones propuestas.		X		
7. El director promueve una ética de trabajo.			X	

DIMENSIÓN: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS

Proceso general a evaluar: La definición de los grandes lineamientos del establecimiento, el proceso de planificación junto con el monitoreo del cumplimiento de las metas, y la utilización de datos y evidencia para la toma de decisiones en cada una de las etapas de estos procesos.

Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El establecimiento cuenta con un Proyecto Educativo Institucional que incluye la definición de la modalidad y las características centrales del establecimiento, la misión y visión educativa y la descripción del perfil del estudiante que busca formar.			X	
2. El equipo directivo realiza un proceso sistemático anual de autoevaluación del establecimiento para elaborar el Plan de Mejoramiento Educativo, o plan estratégico o planificación anual.			X	
3. El establecimiento elabora un Plan de Mejoramiento Educativo, o plan estratégico o planificación anual, que define prioridades, Metas, estrategias, plazos, responsables y recursos.			X	

4. El establecimiento cuenta con un sistema de Monitoreo periódico del avance del Plan de Mejoramiento Educativo, o plan estratégico o planificación anual.		X		
5. El establecimiento recopila y sistematiza los resultados académicos y formativos de los estudiantes, los datos de eficiencia interna, de clima escolar, de satisfacción de los padres y del contexto, los analiza e interpreta y los utiliza para la toma de decisiones y la gestión educativa.				X
6. El establecimiento cuenta con un sistema organizado de los datos recopilados, actualizado, protegido y de fácil consulta.	X			

ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

DIMENSIÓN: FORMACIÓN

Proceso general a evaluar: Las políticas, líneas de acción y prácticas que lleva a cabo el establecimiento para promover la formación afectiva, social, ética y espiritual de los estudiantes.				
Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El establecimiento traduce los lineamientos formativos estipulados en el Proyecto Educativo Institucional en estrategias concretas para alcanzar su logro (prácticas pedagógicas transversales, programa de orientación, actividades de encuentro, talleres extra-programáticos, programas de formación docente, alianza familia escuela, entre otros).			X	
2. El establecimiento cuenta con una persona o equipo a cargo de la Convivencia Escolar, con funciones y tiempos conocidos por todos los miembros de la comunidad educativa, que se responsabiliza por implementar y monitorear los lineamientos formativos.		X		
3. El establecimiento modela y enseña maneras constructivas de relacionarse y resolver conflictos.				X
4. El establecimiento cuenta con un programa de afectividad y sexualidad, en concordancia con los lineamientos formativos del Proyecto Educativo, hace un seguimiento a su implementación y evalúa sus resultados.	X			

5. El establecimiento cuenta con un programa de promoción de conductas de cuidado personal y prevención de conductas de riesgo (consumo y tráfico de alcohol y drogas), hace un seguimiento a su implementación y evalúa sus resultados.				X
6. El equipo directivo y docente involucra y orienta a los padres y apoderados en el proceso de aprendizaje académico y formativo de sus hijos.			X	

DIMENSIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR

Proceso general a evaluar: Políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el establecimiento para asegurar un ambiente de respeto y valoración, organizado y seguro.				
Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El establecimiento promueve y exige un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa y en todos los espacios formativos (aula, talleres, bibliotecas, patios, actos ceremoniales, eventos deportivos).			X	
2. El equipo directivo y docente valora de manera sistemática la riqueza de la diversidad como parte de cualquier grupo humano y previene todo tipo de discriminación.			X	
3. El establecimiento cuenta con un Manual de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, que es conocido por el conjunto de			X	

la comunidad educativa y que se hace cumplir de manera efectiva.				
4. El establecimiento cuenta con procedimientos y rutinas de comportamiento que facilitan el desarrollo de las actividades cotidianas.			X	
5. El establecimiento provee las condiciones para hacer de la escuela un lugar seguro para los estudiantes, tanto física como psicológicamente (infraestructura adecuada, personal idóneo, protocolos para recibir denuncias, entre otros).				X
6. El establecimiento previene y enfrenta las conductas antisociales o violentas, desde las situaciones menores hasta las más graves, a través de estrategias concretas y consensuadas.			X	
7. El establecimiento previene y enfrenta el bullying o intimidación sistemática, a través de estrategias concretas.			X	

DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN

Proceso general a evaluar: Políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para desarrollar un sentido de pertenencia y compromiso, que conduzca a la participación de todos sus miembros.				
Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El establecimiento genera sentido de pertenencia en los estudiantes, lo que motiva su participación en torno al Proyecto Educativo Institucional.			X	

2. El establecimiento promueve el encuentro y la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa para crear lazos y fortalecer el sentido de pertenencia.			X	
3. El establecimiento promueve y modela entre sus estudiantes un sentido de responsabilidad con su comunidad, entorno y sociedad, y los motiva a realizar aportes concretos.			X	
4. El establecimiento valora y fomenta la expresión de ideas, el debate fundamentado y reflexivo entre los estudiantes en un contexto de respeto.				X
5. El establecimiento promueve la participación de todos los estamentos a través del funcionamiento efectivo del Consejo Escolar.			X	
6. El establecimiento promueve la participación de los estudiantes a través del Centro de Estudiantes y las Directivas de curso, los cuales han sido elegidos democráticamente.			X	
7. El establecimiento promueve y apoya la participación de los padres y apoderados a través del Centro de Padres y los Delegados de curso.		X		
8. El establecimiento promueve la participación de los docentes a través de la realización periódica del Consejo de profesores y lo valida como una instancia fundamental para discutir temas relacionados con la implementación del Proyecto Educativo Institucional.	X			
9. El establecimiento cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes para informar a los apoderados y estudiantes respecto de su funcionamiento.		X		
10. El establecimiento es receptivo a las necesidades e intereses de los apoderados y estudiantes, y cuenta con canales claros tanto para recibir sugerencias, inquietudes y críticas, como para canalizar aportes u otras formas de colaboración.			X	

ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS

DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO

Proceso general a evaluar: Las políticas, procedimientos y prácticas para contar con un cuerpo docente idóneo, comprometido y motivado con su labor.				
Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El establecimiento cuenta con la planta requerida por normativa para implementar el plan de estudios y cumplir los objetivos educativos propuestos, con definiciones claras de cargos y funciones.			X	
2. El establecimiento implementa mecanismos para lograr una baja tasa de ausentismo y un eficiente sistema de reemplazos en el caso de licencias.				X
3. El establecimiento cuenta con estrategias para atraer y retener a los mejores profesores, ofreciéndoles condiciones atractivas de trabajo.			X	
4. El establecimiento cuenta con procesos de evaluación y retroalimentación de desempeño docente y administrativo, orientados a mejorar las prácticas.			X	
5. El establecimiento cuenta con un procedimiento de diagnóstico de necesidades de perfeccionamiento docente, en base a lo cual diseña e implementa políticas de formación continua y perfeccionamiento profesional conocidas y valoradas por sus profesores.			X	

6. El equipo directivo valora el trabajo del equipo docente e implementa sistemas de reconocimiento que promueven el compromiso profesional.			X	
7. El establecimiento cuenta con protocolos claros de desvinculación, incluyendo advertencias de incumplimiento previas.		X		
8. El establecimiento cuenta con un clima laboral positivo, colaborativo y de respeto.			X	

DIMENSIÓN: GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y ADMINISTRACIÓN

Proceso general a evaluar: Las políticas y procedimientos del establecimiento que aseguran una gestión ordenada, actualizada y eficiente de los recursos.				
Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El establecimiento gestiona la matrícula y la asistencia, de manera que logra completar los cupos disponibles y alcanza un alto nivel de asistencia a clases.			X	
2. El establecimiento cuenta con un presupuesto que concilia las necesidades de los diferentes estamentos.	X			
3. El establecimiento ejecuta sus gastos de acuerdo al presupuesto y controla su cumplimiento a lo largo del año.		X		
4. El establecimiento lleva la contabilidad al día y de manera ordenada y rinde cuenta pública del uso de recursos, de acuerdo a los instrumentos definidos por la Superintendencia.			X	

5. El establecimiento cumple la legislación vigente: no tiene sanciones de la Superintendencia.			X	
6. El establecimiento está atento a los programas de apoyo que se ofrecen y los gestiona en la medida que concuerdan con su Proyecto Educativo Institucional y su Plan de Mejoramiento.				X
7. El establecimiento genera alianzas estratégicas y usa las redes existentes en beneficio de sus estudiantes y docentes, siempre en favor del Proyecto Educativo.			X	

DIMENSIÓN: GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS

Proceso general a evaluar: Las condiciones y procedimientos que aseguran en el establecimiento la adecuada provisión, organización y uso de recursos educativos necesarios				
Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El establecimiento dispone de instalaciones y equipamiento que facilitan el aprendizaje y bienestar de los estudiantes.			X	
2. El establecimiento cuenta con recursos didácticos suficientes para potenciar el aprendizaje de sus estudiantes en todos los niveles y establece normas y rutinas que favorecen su adecuada organización y uso.	X			

3. El establecimiento cuenta con una biblioteca o CRA operativa, que apoya el aprendizaje de los estudiantes.	X			
4. El establecimiento cuenta con recursos TIC en funcionamiento, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y facilitar la operación administrativa.			X	
5. El establecimiento cuenta con un sistema para gestionar el equipamiento, los recursos educativos y el aseo, con procedimientos de mantención, reposición y control de inventario periódicos.			X	

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS – PLAN DE MEJORAMIENTO

ÁREA DE GESTIÓN DEL CURRÍCULUM

SUBDIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA: Gestión Curricular; A partir del análisis de acuerdo al proceso general a evaluar: las políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el equipo técnico pedagógico para organizar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje según los indicadores, se observa que el equipo que lidera el Proceso de Plan de Mejoramiento Educativo, establece la eficiencia en el proceso Institucional o pedagógico con la finalidad de promover la mejora educativa con una mirada de la educación más reflexiva, profunda y compleja que responde al marco de la buena enseñanza, curricular, otorgando una educación inclusiva y de calidad .

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica	Acciones	Responsables
Fortalecer las prácticas pedagógicas que permitan generar lineamientos comunes en el sistema de evaluación y planificación, con fin de que nuestros estudiantes logren aprendizajes significativos	<ul style="list-style-type: none">-Mantener un trabajo de equipo permanente y multidisciplinario.-Actualización constante y permanente del proceso de enseñanza aprendizaje	<ul style="list-style-type: none">-Analizar los instrumentos de evaluación diseñados por los docentes antes y después de su aplicación con adecuaciones curriculares significativas.-Entrevistas individuales con los docentes para analizar los instrumentos de evaluación, verificando que el contenido sea acorde a los O.A. trabajados en la Unidad.	<ul style="list-style-type: none">-Equipo directivo-Docentes especialistas-Asistentes de la Educación especialistas

SUBDIMENSIÓN APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTE: Las políticas, procedimientos y estrategias para apoyar el desarrollo académico, efectivo y social de todos los estudiantes con **Necesidades Educativas Especiales Permanentes**, se llevan a cabo prácticas pedagógicas sustentadas en la misión y visión con un enfoque inclusivo en todas sus dimensiones de acuerdo a normativas vigentes cuya finalidad es que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades (Ley General de Educación y Ley 20.422).

Se rige en el área pedagógica – curricular por la normativa vigente:

- ❖ **Decreto Exento 87/90:** aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación nivel laboral
- ❖ **Decreto Exento N°83/2015:** El Decreto N° 83 aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica.
- ❖ **Decreto Supremo N°170/2009:** El Decreto N° 170 es el reglamento de la Ley N° 20201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.
- ❖ **Decreto Exento N° 87/1990:** Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con discapacidad intelectual.
- ❖ **Decreto N° 67/2018** Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción, deroga los Decretos Exentos N° 511/1997, N° 112/1999 y N°83/2001

Instructivo para la aplicación del **Decreto Exento N°01398**

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica	Acciones	Responsables
Fortalecer valores y actitudes en los alumnos entregándoles las herramientas necesarias que les permitan desenvolverse en las actividades de la vida diaria de	Potenciar al desarrollo integral de acuerdo a su singularidad y características del estudiante	-Educación con un enfoque inclusivo -Implementación de la Priorización Curricular de las Bases Curriculares	Equipo directivo -Docentes especialistas -Asistentes de la Educación especialistas

<p>forma autónoma en la sociedad actual.</p>		<ul style="list-style-type: none"> -Adecuaciones curriculares Significativas de acuerdo a la singularidad del estudiante -Estrategias diferenciadas, lúdicas con el fin de cubrir las necesidades educativas especiales del estudiante con una mirada inclusiva -Atención personalizada -Énfasis al aprendizaje socio emocional -Participación de las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje en diversas actividades escolares -Planes complementarios con el equipo multidisciplinario (Psicólogo, Kinesiólogo, Asistente Social) 	
--	--	---	--

SUBDIMENSIÓN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA: Las estrategias utilizadas por los docentes especialistas en la sala de clases o fuera de ella para asegurar el logro de los aprendizajes esperados en los estudiantes con necesidades educativas especiales son diversas de acuerdo al Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI) del estudiante según su singularidad.

- La planificación diversificada permite responder a la diversidad de estudiantes presentes en el aula y se realiza de manera colaborativa por el equipo de aula con la finalidad de contribuir el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica	Acción	Responsables
Potenciar la participación permanente de la familia en función de la labor educativa conjunta y congruente que permite el conocimiento, desarrollo y aprendizaje de niños, niñas y jóvenes.	<p>Implementación de las planificaciones diversificadas, evaluaciones flexibles y adaptadas de acuerdo a su estilo de aprendizaje y decretos vigentes.</p> <p>Fortalecer y promover las habilidades funcionales que le permitan adquirir grado de independencia con las actividades de la vida diaria e interacción social con sus pares y adultos de la comunidad educativa</p>	Reflexionar de acuerdo al marco de la buena enseñanza sobre la labor docente en actividades especialmente planificadas, la forma, la metodología, los logros, dificultades, las adversidades de acuerdo a la planificación curricular establecida para cada curso en las reuniones con el equipo técnico de la unidad educativa.	<p>-Equipo directivo</p> <p>-Docentes especialistas</p> <p>-Asistentes de la Educación especialistas</p>

ÁREA LIDERAZGO ESCOLAR

SUBDIMENSIÓN LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR: El análisis de la evaluación en relación a esta es correcto de acuerdo a las normativas vigentes; Los canales de comunicación fluidos con el director y el equipo directivo; Sin embargo, la entrega oportunamente los recursos comprometidos se ven obstaculizados por diversos motivos de gestión lo cual dificulta el quehacer pedagógico.

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica	Acción	Responsables
Políticas y Procedimientos para asegurar una administración ordenada y eficiente de todos los aspectos ligados a los recursos económicos de la institución y de las oportunidades provenientes de los programas de apoyo, alianzas y redes	Diseño de documentación que deje por escrito los recursos financieros y compromisos tomados. Organizar los recursos financieros.	-Participación del sostenedor en los procesos de “autoevaluación institucional” del P.E.I, lo cual permitirá tener una comunicación directa de las necesidades del establecimiento. Facilitar a tiempo la entrega de los recursos comprometidos y que no se vean obstaculizados por diversos motivos de gestión lo cual dificulta el quehacer pedagógico.	Sostenedor Equipo Directivo del establecimiento

SUBDIMENSIÓN LIDERAZGO FORMATIVO Y ACADÉMICO DEL DIRECTOR: De acuerdo al análisis se observa un liderazgo pertinente del proceso formativo y de las prácticas que tienen como propósito fortalecer los aprendizajes de la comunidad educativa para brindar una educación de calidad e integral

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica	Acción	Responsables
<p>Conducir y liderar el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto de Mejora</p> <p>Fomentar la participación y el trabajo en equipo, tomando acuerdos concretos para su aplicación y desarrollo.</p>	<p>Formular, hacer seguimiento y evaluar las metas y objetivos del Colegio, los Planes y Programas de Estudio y su implementación</p> <p>Mantener un buen clima organizacional.</p>	<p>-Consolidar una estructura organizacional acorde a la Misión y Visión del establecimiento</p> <p>-Liderar el proceso de elaboración o revisión del PEI involucrando la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.</p> <p>-Promover un clima de cooperación impulsando un modelo de toma de decisiones de carácter consultivo y participativo.</p>	<p>Sostenedor</p> <p>Director, UTP</p> <p>Docentes</p> <p>Asistentes de la educación</p>

SUBDIMENSIÓN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS:

- ❖ En esta dimensión en relación al análisis de los resultados, los procesos de planificación están acorde a las necesidades y singularidades de los estudiantes alineados al PEI.
- ❖ Los resultados de los logros de aprendizajes son favorables para el estudiante, otorgándoles habilidades conceptuales, actitudinales y procedimentales para su desarrollo integral; Sin embargo, no cuenta con un sistema organizado de los datos recopilados, actualizado, protegido y de fácil consulta digital interno, lo cual dificulta la extracción de información relevante

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica	Acción	Responsables
Fomentar la participación de la comunidad educativa en los procesos de planificación, seguimiento y autoevaluación del PME.	<p>El 100% de los integrantes de la comunidad educativa, participa en las act. de planificación, seguimiento y evaluación del PME.</p> <p>Implementar sistema digital y actualizado interno de recopilación de datos de los estudiantes.</p>	<p>Determinar a través de recopilación de información semestral, anual, estudios de casos, reuniones técnicas los avances y dificultades en relación al proceso de enseñanza.</p> <p>Entregar informes de cada uno de los estudiantes de acuerdo al calendario escolar en reuniones con el Equipo Directivo, Equipo Multidisciplinario con la finalidad de realizar mejoras pertinentes al contexto particular del estudiante.</p> <p>-Implementar un sistema organizado de los datos recopilados, actualizado, protegido y de fácil consulta digital interno, lo cual facilitara la extracción de información relevante.</p>	<p>Sostenedor</p> <p>Director UTP</p> <p>Docentes</p> <p>Asistentes de la educación</p>

ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

SUBDIMENSIÓN FORMACIÓN: Esta dimensión de acuerdo al diagnóstico realizado es la que muestra las mayores variaciones y una implementación más difusa ya que si bien el establecimiento cuenta con un procedimiento claro en promover la formación afectiva, social, ética y espiritual de los estudiantes, estas muestran dificultades en su implementación debido al diagnóstico de los estudiantes (conductas disruptivas, descompensación, regulación emocional, resolución de conflicto, entre otros).

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica	Acción	Responsables
Planificación de la formación de los estudiantes en concordancia al PEI y el Currículum	El equipo directivo y los docentes modelan y enseñan a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos, hábitos de vida saludable y previenen conductas de riesgo entre los estudiantes.	<p>Establecer equipo de trabajo idóneo para la implementación de la formación afectiva y social debido a las características del alumnado las situaciones de contención y regulación emocional.</p> <p>Fomentar normas, límites, en el contexto escolar.</p> <p>Potenciar actitudes de tolerancia y control de impulsos, además manejo adecuado de sus emociones (regulación emocional) y la interacción con sus pares y adulto en situaciones de juego</p>	<p>Equipo Directivo</p> <p>Docentes</p> <p>Asistentes de la educación</p>

SUBDIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR: En esta dimensión se puede evidenciar la mayor fortaleza y coherencia del establecimiento. Muestra una tendencia clara que tributa principalmente a todos los estamentos que componen la comunidad educativa en donde el establecimiento no solo se hace cargo de los procesos subyacentes, sino que se enfoca también en la mejora continua y permanente para poder orientar la convivencia escolar en favor del desarrollo y cumplimiento del proyecto educativo

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica	Acción	Responsables
<p>Instalar plan de gestión de la Convivencia Escolar que favorezca el desarrollo integral (físico, psicológico y emocional)</p>	<p>Instalar plan de gestión de la Convivencia Escolar que favorezca el desarrollo integral (físico, psicológico y emocional)</p> <p>Implementar actividades estratégicas que contribuyan al acercamiento del apoderado al que hacer del establecimiento tales como: escuela de padres, talleres para apoderados.</p>	<p>El 80% de la matrícula de estudiantes participa del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, potenciando la educación integral, en correspondencia con nuestro Proyecto Educativo Institucional.</p>	<p>Equipo Directivo</p> <p>Docentes</p> <p>Equipo de convivencia escolar</p> <p>Participación de los estudiantes.</p>

SUBDIMENSIÓN PARTICIPACIÓN: En esta dimensión se muestra una uniformidad media pero con una tendencia a los niveles de calidad 3 y 4 lo que evidencia que los procesos son realizados de manera sistemática en donde se informa a la comunidad educativa de las actividades que se están realizando y que se quieren realizar aunque se evidencia la práctica número 8 como la más débil y difusa no por la exclusión del cuerpo docente sino que por los tiempos y espacios que se dan para realizar esta bajada de información en donde muchas veces los canales no solo los tradicionales.

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica	Acción	Responsables
Participación y vida democrática	Realización de actividades que promuevan la participación de los distintos actores de la comunidad educativa, permitiendo el desarrollo de sus intereses con la finalidad de mejorar el sentido de pertenencia.	Ejecución de consejos escolares focalizado y pertinente a los desafíos que se quieren realizar con el alumnado. Fortalecer los canales de comunicación sean mucho más fluidos y la bajada de información oportuna.	Equipo Directivo Docentes Equipo de convivencia escolar

ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS

SUBDIMENSIÓN GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO: Esta dimensión es la que muestra la mayor fortaleza con una tendencia clara al nivel de calidad número 3 lo que significa lineamientos claros precisos y conocidos por todos los estamentos del establecimiento, también podemos inferir que la mayoría de los trabajadores conoce cuáles son sus funciones para poder aportar desde su desempeño con los distintos quehaceres que se necesitan para implementar el proyecto educativo.

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica	Acción	Responsables
Establecer prácticas de gestión que aseguren los recursos necesarios para contar con profesionales comprometidos con el proyecto educativo y materiales de enseñanza adecuados y actualizado al contexto de nuestro colegio.	El 100% de los recursos asignados al PME, son utilizados para facilitar la ejecución de las acciones planificadas y el cumplimiento de las metas estratégicas.	Postulación de proyectos de acuerdo al PME y necesidades de los estudiantes. Informar a la comunidad educativa de los proyectos postulados	Sostenedor Equipo directivo Docentes
Capacitación de los docentes y asistentes de la educación	El 100% del personal participa de las capacitaciones dictadas por Mineduc	Talleres y capacitación a los docentes.	

SUBDIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y ADMINISTRACIÓN: Esta dimensión se puede evidenciar la mayor diferencia y

falta implementación de criterios claros, el la de recursos financieros y que se debe no a una falta de interés o estar en desconocimiento, sino que mayormente apunta a la falta de recursos para poder implementar las ideas y proyectos en los que se trabaja anualmente aunque no tan notorias como en establecimiento cuenta con el recurso humano para desarrollar los proyectos, pero la falta del recurso financiero muchas veces coarta la implementación de los proyectos.

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica	Acción	Responsables
Mejorar la gestión educativa a través de la ejecución oportuna y eficaz de los procesos de compras (insumos, instrumentos y habilitación de espacios educativos), para favorecer los procesos pedagógicos.	Liderar un plan de gestión eficiente que concrete las compras, el inventario, mantención y reposición de los recursos educativo. Postulación de proyectos	Establecer prácticas de gestión que aseguren los recursos necesarios para facilitar el proceso educativo. Contar con profesionales comprometidos en los proyectos educativo y materiales de enseñanza adecuados y actualizado al contexto de nuestro colegio	Sostenedor Equipo directivo Docentes

SUBDIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS: Esta dimensión presenta problemas muy similares a los de recursos financieros, es importante que el establecimiento pueda definir cuáles serán los proyectos que postularán y realizarán y de esa manera poder planificar en función de lo que ya cuentan, es de suma importancia que haya una directriz clara de los objetivos a lograr para poder optimizar al 100% los recursos con los que se cuenta.

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica	Acción	Responsables
Gestionar una administración responsable y comprometida en la administración de los recursos	Todos los recursos educativos son utilizados de acuerdo a las prioridades y necesidades para lograr aprendizajes de calidad	<p>Establecer la adquisición de recursos según las necesidades y presupuesto del colegio y PME</p> <p>Accesibilidad a los proyectos y recursos educativos</p>	<p>Sostenedor</p> <p>Administrador</p> <p>Dirección</p>

5. BIBLIOGRAFÍA

- Especial.mineduc.cl. 2022. *ESTABLECE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN*. [en línea] Disponible en: <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2018/04/LEY-20370_12-SEP-2009.pdf> [Consultado el 23 de abril de 2018].
- Ministerio de Educación, B., 2022. *ESTABLECE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN*. [en línea] Especial.mineduc.cl. Disponible en: <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2018/04/LEY-20370_12-SEP-2009.pdf> [Consultado el 28 de abril de 2018].
- Nacional, B., 2022. *Biblioteca del Congreso Nacional | Ley Chile*. [en línea] www.bcn.cl/leychile. Disponible en: <<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903&idParte=>> [Consultado el 3 de enero de 2022].
- Educación Especial. 2022. *Decretos - Educación Especial*. [en línea] Disponible en: <<https://especial.mineduc.cl/normativa/decretos-e-instructivos/>> [Consultado el 10 de junio de 2022].
- Gobierno de Chile, M., 2018. *Citio de mejoramiento en los establecimientos educativos, orientaciones para un plan de mejoramiento educativo 2018*. [en línea] Mineduc.cl. Disponible en: <<https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2018/02/PME-2018-Orientaciones-27-feb.pdf>> [Consultado el 10 de enero de 2018].
- https://registrocertificacionate.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/94/2018/03/Definicion_Dimensiones.pdf

6. LECTURAS COMPLEMENTARIAS TRABAJO DE GRADO

1. Abreu, J. L. (2012). **La Relación entre el Marco Teórico. Las Preguntas de Investigación y Objetivos de la Investigación.** Revista Daena (International Journal of Good Conscience), 7(2), 174–186. <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=93609052&lang=es&site=ehost-live>.
2. De la Vega, L. F. (2015). **Hacia un marco analítico y metodológico para la evaluación del mejoramiento educativo en escuelas chilenas.** Calidad en la educación, 42, 61 – 91. <https://doi.org/10.4067/S0718-45652015000100003>
<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=108616158&lang=es&site=ehost-live>
3. Rojas, Oscar, Vivas Amely y Mota Katihuska. (2020). **Procesos investigativos a partir de la inter y la transdisciplinariedad.** Revista Impacto Científico, Vol. 15. N°1 Junio 2020. <https://impactocientifico.wordpress.com/2020/06/>.
4. Torres, Y. E. Q. (2018). **Calidad educativa y gestión escolar: una relación dinámica**¹. *Educación y Educadores*, 21(2), 259–281. <https://doi.org/10.5294/edu.2018.21.2.5>. <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=132180185&lang=es&site=ehost-live>

7. LECTURAS COMPLEMENTARIAS FORMATO TESINA

1. Del Castillo, Cinthia, Olivares Socorro y González, Martín. (2014). **Metodología de la investigación.** Grupo Editorial Patria. (Capítulos 7 y 8, págs. 81-110). <https://elibro.net/es/ereader/umcervantes/39410?page=104>.
2. Barroso Tanoira, F. G. Santos Valencia, R. A. y Chuc Canul, F. A. (2020). **Cómo elaborar un proyecto de investigación.** Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (págs. 19-118). <https://elibro.net/es/ereader/umcervantes/130921?page=19>.
3. Rojas, Oscar, Vivas Amely y Mota Katihuska. (2020). **Procesos investigativos a partir de la inter y la transdisciplinariedad.** Revista Impacto Científico, Vol. 15. N°1 junio 2020. <https://impactocientifico.wordpress.com/2020/06/>

